

ORDENANZA Nº 1976/2016

VISTO:

La nota de elevación del Departamento Ejecutivo, con fecha 12 de abril de 2016, referida a la solicitud del Centro Vecinal San Nicolás referida al nombramiento de diferentes calles de la ciudad.

La nota del Centro Vecinal San Nicolás manifestando el consentimiento de todo el sector en referencia al nombramiento de dichas arterias.

Y CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal en el artículo 109, inciso 30, enuncia como Atribuciones del Concejo Deliberante dar nombres, con razones fundadas, a las calles, plazas, paseos y en general a cualquier lugar o establecimiento del dominio público municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 15 del día 01 de junio de 2016.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Desígnese con el nombre de:

- Venecia a la actual calle Nº 51.
- Sicilia a la actual calle Nº 51 bis.
- Milán a la actual calle Nº 53.
- Génova a la actual calle Nº 54.
- Las Camelias a la actual calle Nº 55.

Artículo 2º.- Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

**DADA EN SALA, DR. RAUL RICARDO ALFONSIN, DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE
2016.**

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**